

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS		Código: GHATE01-F010
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA		Versión: 13.0
	PROCESO/SUBPROCESO: TESORERÍA / GESTIÓN DE PAGOS		Fecha: 04/03/2024
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL		Páginas 1 de 1

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ	IDENTIFICACIÓN	72211950	
NUMERO DE CONTRATO	3319	FECHA CONTRATO	28/03/2025	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SU ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL DISTRITO.			
VR. DE CONTRATO	\$ 33,000,000 + Adición No. 01 \$16,500,000	PLAZO	6 Meses + Adición No. 01 3 meses	
FECHA DE INICIO	28/03/2025			
SEGURIDAD SOCIAL				
NUMERO PLANILLA	80016367	VR. SALUD	\$ 275,000	
VR. PENSIÓN	\$ 352,000	VR. ARL	\$ 11,500	
MES PAGADO	SEPTIEMBRE			
CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad	25000406	07	03/02/2025	\$ 240,600,000.00
Disponibilidad	25002470	07	22/09/2025	\$ 108,734,000.00
Registro	4313	07	28/03/2025	\$ 33,000,000.00
Registro	12913	07	26/09/2025	\$ 16,500,000.00
OBSERVACIONES: Se referencia el valor total de \$16.500.000 del contrato No. 3319 con fecha final del 31 de diciembre de 2025, tal como lo establece el modificadorio anexo.				
La presente certificación se expide para el cobro de (\$ 5,500,000.00) correspondiente a la SEXTA cuota.				

Atentamente,


NEIL ENRIQUE FORTICH RODELO
ASESOR DE EDUCACION SUPERIOR
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)
(☒) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario. (☐) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas del Distrito de Cartagena de Indias producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.
En constancia de lo anterior se firma a los 28 días del mes de Septiembre de 2025
Firma:  Nombre: CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ Documento de Identificación: 72211950 Dirección: Serena del Mar, Zinnia
En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25002470

OBJETO

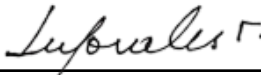
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE LA OFICINA ASESORA DE EDUCACION SUPERIOR Y MEDIA TECNICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SU ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
07 - SECRETARIA DE EDUCACION	2.3.2201.0700.2024130010249 - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA Y SU ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 108.734.000,00
			\$ 108.734.000,00

TOTAL CDP: CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 22 días del mes de septiembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: CLEYSMAN YAIR MONTERROZA RIVERA
Solicito : ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ	Unidad Ejecutora: 07 - SECRETARIA DE EDUCACION	
Numero SDP : 2767	Elaboró SDP: CMONTERROZA	Fecha Impresion: 22/09/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: : GHAPR02-F004
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	Páginas: 1 de 1

CRP: 12913

Beneficiario: 72211950 - CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ

CDP: 25002470 **Fecha CDP:** lunes 22 septiembre 2025

DANE: 83990 - Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** CD-SED-3319-2025

Fecha de compromiso: 28/03/2025

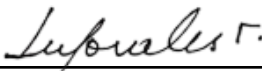
OBJETO

ADICIONAL 1 AL CONTRATO ELECTRONICO N°CD-SED-3319-2025 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA Y SU ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL DISTRITO.

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
07 - SECRETARIA DE EDUCACION	2.3.2201.0700.2024130010249 - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA Y SU ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.1.0.00-001 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 16.500.000,00
Total			\$ 16.500.000,00

TOTAL: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Se expide en Cartagena, a los 26 días del mes de septiembre del año 2025.


LUCELY MARIA MORALES RAMOS
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicitó: ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ	Unidad Ejecutora: 07 - SECRETARIA DE EDUCACION		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: CLEYSMAN YAIR MONTERROZA RIVERA	Fecha: 29/09/2025	IP Imprimió: 2801:1e:d800:
Numero SRP : 25014084	Elaboró: SRP: cmonterroza	Fecha Impresion: 29/09/2025	

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ		
Documento	CC72211950	Dirección	CR 42A #84 - 88
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3267684
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	UMA	UAP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72211950	CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ	59	00															0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.200.000	\$ 352.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.200.000	\$ 275.000	0,522	\$ 2.200.000	\$ 11.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 638.500	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 0	\$ 352.000	\$ 275.000	\$ 11.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 638.500	\$ 0	\$ 638.500



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 **Información general**

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.14811012

5 Documentos del contrato

Número del contrato CD-SED-3319-2025

6 Información presupuestal

Versión del contrato 2

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA Y SU ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL DISTRITO.

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 28/03/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato
27/12/2025 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 9 Meses

Tiempo adiciones en días 90 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ No

Reversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena



Proveedor Seleccionado



CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Barranquilla



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ	BBVA	Ahorros	092479922

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Carlos Alberto Cuello Gutiérrez
Fecha de aprobación: 28/03/2025 9:24:16 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Fecha de aprobación: 28/03/2025 11:17:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_7710120_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7710120_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación Dirección Administrativa de Talento Humano

Proceso de Contratación CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 49.500.000,00 COP



ADICIONAL 01
CONTRATO ELECTRONICO No CD-SED-3319-2025

YIRA MORALES CASTRO identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1128059948 expedida en CARTAGENA, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO** del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrada mediante Decreto 0001 del 01 de Enero de 2024 en uso de las facultades contenidas en el DECRETO 1917 DE 31 DE JULIO DE 2025, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos del presente contrato se denomina el Distrito, por una parte; y por la otra, el **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 72211950, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional al contrato de prestación de servicios No **CD-SED-3319-2025** suscrito el 28 de marzo de 2025, con fundamento en las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Las partes suscribieron contrato de prestación de servicios No. **CD-SED-3319-2025** cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA Y SU ARTICULACION CON LA EDUCACION SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL DISTRITO. SEGUNDA:** Que el citado anexo técnico del contrato de prestación de servicios inició su ejecución el día 28 de marzo de 2025, aún se encuentra en ejecución y vence el 27 de septiembre de 2025. **TERCERA:** Que el supervisor del contrato mediante solicitud de modificación manifiesta: “Que las condiciones inicialmente establecidas en el contrato electrónico **CD-SED-3319-2025** se pactó el valor del contrato por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$33.000.000,00)**. Pagaderos en SEIS (6) mensualidad(es) vencida(s) por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000.00) cada una, y un plazo de ejecución de seis (6) meses. Que el inicio de la ejecución se efectuó el 28 de marzo de 2025 y termina el día 27 de septiembre 2025, en la cual se cumplieron los requisitos de ejecución del contrato, en atención a la expedición del certificado de registro presupuestal 4313 del 28 de marzo de 2025, por lo que, de acuerdo a las actividades descritas en el contrato, se requiere una adición en plazo de Tres (3) meses por un valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000,00)**. Que, de acuerdo a las actividades descritas en el anexo técnico del contrato de prestación de servicios, la necesidad del servicio se mantiene y en consecuencia se requiere adicionar el contrato en el plazo de Tres (3) meses, a fin de dar continuidad a las actividades que viene desarrollando el contratista en oficina de Educación Superior como son: Actualización curricular y la adaptación de los PEI en las IEO en armonía con el SENA, las IES y el sector



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

privado. Actualizar los currículos en armonía con el plan de desarrollo distrital y el plan regional de competitividad. Promover el bilingüismo y las TIC en las IEMT. Tramitar, evaluar y hacer seguimiento al convenio con las IFTD. Articular el trabajo conjunto y común con el SENA, de divulgación, evaluación, elaboración de los planes operativos anuales y participación en los comités de coordinación y seguimiento. Promover con las IES y las IFTDH aliadas de la oferta distrital de becas su articulación con las IEMT para activar la cadena de formación y los ciclos propedéuticos. Apoyar en los demás asuntos que le sean asignados por el supervisor. Participar en las reuniones que le sea convocado. Finalmente, con ocasión al seguimiento y vigilancia desde la supervisión, se ha constatado que el contratista ha prestado sus servicios en debida forma durante el plazo ejecutado a la fecha, y conforme a la necesidad de sus servicios se requiere su continuidad. **CUARTA:** Que el parágrafo segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **QUINTA:** Que la presente adición cuenta con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 25002470 del 22 de septiembre del 2025 de la Unidad Ejecutora 07. **SEXTA:** Que por lo anterior se requiere modificar el contrato encita, adicionando el plazo de ejecución en Tres (3) meses, valor que asciende a **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.500.000,00)**. **SEPTIMA:** Que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y en atención a las condiciones de prestación del servicio, acuerdan modificar el contrato de prestación de servicio No **CD-SED-3319-2025** la cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la cláusula cuarta del anexo técnico del contrato No **CD-SED-3319-2025** la cual quedará así: Cláusula **CUARTA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** *El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$49.500.000,00). Este valor comprende todos los gastos directos e indirectos gravámenes tributos y demás costos en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Distrito pagará al contratista el valor del contrato en Nueve (9) mensualidades vencidas por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000,00), contada(s) a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. Los anteriores valores se pagarán, previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberá cumplir las previsiones legales.* **CLAUSULA SEGUNDA:** Modificar la Cláusula sexta del anexo técnico del contrato electrónico No **CD-SED-3319-2025** la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA 6 - PLAZO DE EJECUCIÓN:** *El plazo de ejecución del presente Contrato será de nueve (9) mes(es) contado(s) a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.* **PARAGRAFO.** *En ningún caso el plazo de ejecución se extenderá más allá de la vigencia fiscal 2025.* **CLAUSULA TERCERA –** Modificar la cláusula veinticinco 25 del anexo técnico del contrato electrónico



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

No **CD-SED-3319-2025** la cual quedará así: El Distrito pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al/a los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 25000406, de fecha Lunes, 03 de Febrero de 2025 y 25002470 del 22 de Septiembre del 2025 de la Unidad Ejecutora 07 - SECRETARIA DE EDUCACION. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales-
CLAUSULA CUARTA: - CLAUSULADO INCOLUME: En lo que no ha sido objeto de Modificación y/o aclaración, del contrato electrónico No **CD-SED-3319-2025** se mantendrá incólume. **CLAUSULA QUINTA:** El presente modificadorio se perfecciona con el acuerdo de las partes en la plataforma SECOP II y se remete a la oficina de presupuesto para el correspondiente tramite del registro presupuestal.